

CONCEPCIÓN, 15 de octubre de 2024.

Nº 1338 -PTE- 2024 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 3391, de 09 de octubre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-4421
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	ELBORACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE PASTELERIAS PATENTE PROVISORIA VALIDA DEL 11/10/2024 HASTA EL 11/10/2025 FECHA QUE CADUCARA
Contribuyente	:	PASTELERIA PAMELA GATICA MANCILLA EIRL
RUT	:	77819799-5
Dirección	:	DESCANSO DEL SOL 1867 LOCAL 5,
Rol Avalúo	:	07811-0013

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SJMR/MCHR/mchr

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1917533



SERGIO JOSE MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS